



## CONSEJO DIRECTIVO

### ACTA Nº 9

25-07-2022

----Siendo las diecinueve horas y veinticinco minutos del día veinticinco de julio de dos mil veintidós, con la presidencia del Sr. Decano, Esp. Arq. Sergio COSENTINO, se reúne el Consejo Directivo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Universidad Nacional del Litoral. -----

**Consejeros presentes:** Arq. Rodolfo BELLOT - Prof. Graciela IMBACH - Arq. Marcelo Gabriel DE SIMONE - Dr. Arq. Luis MÜLLER - Arq. Rodolfo BRAVI - Prof. Nidia MAIDANA - Mg. Arq. Graciela MANTOVANI - Mg. LDCV Estefanía FANTINI - Arq. Alfredo JURADO - LDCV Elbio RIVERO - Pablo Fabricio ARREDONDO - Martina Victoria GUY - Homero Nehuén MARTINEZ - Natalia REY - Arq. Mara BARDUCCO. -----

Los consejeros: Arq. Diego VALIENTE - Arq. Claudia Carina DEPALO - LDI Valentín INGIGNOLI - Arq. Federico VICENTE - Fiorella FRACCAROLLI - Malaque HADDAD, no se encuentran presentes y han justificado debidamente la inasistencia. -----

La consejera DGCV María del Carmen ALBRECHT, no se encuentra presente y no ha justificado la inasistencia. -----

Se halla presente la Secretaria General: Arq. María Liliana SERRA. -----

---Con quórum suficiente, el Sr. Decano da inicio a la sesión y se pasa al tratamiento del Punto 1, poniéndose a consideración del Cuerpo el Acta de la reunión celebrada el 27 de junio próximo pasado, la que resulta aprobada. A continuación, se pasa al tratamiento del Punto 2 del Orden del día - Asuntos entrados:

Nº Expediente	Asunto
EE-FADU-1098874-22	- Egresado Andrés GOLDEMBERG solicita diploma de Arquitecto. Se aprueba. -----
EE-FADU-1105378-22	- Egresada Agustina BESCOS solicita diploma de Arquitecta. Se aprueba. -----
EE-FADU-1112649-22	- Egresada María Victoria TATE solicita diploma de Arquitecta. Se aprueba. -----
EE-FADU-1112984-22	- Egresado Maximiliano Andrés CALGARO solicita diploma de Arquitecto. Se aprueba. -----
EE-FADU-1113101-22	- Egresado Yamil Leandro SCHREINER solicita diploma de Arquitecto. Se aprueba. -----
EE-FADU-1113107-22	- Egresada Melina Andrea STELLA solicita diploma de Arquitecta. Se aprueba. -----
EE-FADU-1113232-22	- Egresado Diego Alejandro BRESIN solicita diploma de Arquitecto. Se aprueba. -----
EE-FADU-1113342-22	- Egresado Claudio Augusto WEBER solicita diploma de Arquitecto. Se aprueba. -----
EE-FADU-1113514-22	- Egresada Sofía Agustina DELLEPIANE MOVIO solicita diploma de Arquitecta. Se aprueba. -----
EE-FADU-1115337-22	- Egresada Romina Lorena AVILÉS solicita diploma de Arquitecta. Se aprueba. -----
EE-FADU-1115341-22	- Egresada Lucila Belén GERELLI solicita diploma de Arquitecta. Se aprueba. -----
EE-FADU-1115509-22	- Egresado Leonardo Javier HUMELER solicita diploma de Arquitecto. Se aprueba. -----



- |                    |   |
|--------------------|---|
| EE-FADU-1116772-22 | - Egresado Joaquín DUTTO solicita diploma de Arquitecto. Se aprueba. -----  |
| EE-FADU-1116845-22 | - Egresada Desire Belén OVIEDO SOCIAS solicita diploma de Arquitecta. Se aprueba. -----   |
| EE-FADU-1117028-22 | - Egresado Elbio Luciano RIVERO solicita diploma de Arquitecto. Se aprueba. -----   |
| EE-FADU-1117394-22 | - Egresado Ignacio Andrés DALL ARMI solicita diploma de Arquitecto. Se aprueba. -----   |
| EE-FADU-1118295-22 | - Egresado Santiago Agustín SCHINNER solicita diploma de Arquitecto. Se aprueba. -----  |
| EE-FADU-1118296-22 | - Egresada Paula María PESSOLANI solicita diploma de Arquitecta. Se aprueba. -----  |
| EE-FADU-1060200-21 | - Egresada María José APPENDINO solicita diploma de Licenciada en Diseño de la Comunicación Visual. Se aprueba. -----   |
| EE-FADU-1106756-22 | - Egresada María Belén PEREZ CAMPOS solicita diploma de Licenciada en Diseño de la Comunicación Visual. Se aprueba. -----   |
| EE-FADU-1114808-22 | - Egresada Ana TORTI solicita diploma de Licenciada en Diseño de la Comunicación Visual. Se aprueba. -----  |
| EE-FADU-1083167-21 | - Egresado Roger Rubén MEURZET solicita diploma de Licenciado en Diseño Industrial. Se aprueba. -----   |
| EE-FADU-1116439-22 | - Egresado Stefano TREVISAN solicita diploma de Licenciado en Diseño Industrial. Se aprueba. -----  |
| EE-FADU-1117521-22 | - Actuaciones en las que obra el Acta nº 66 producida por el Comité Académico de la carrera de posgrado Doctorado en Arquitectura, elevada por la Secretaría de Posgrado y Formación de Recursos Humanos. Pasa a la Comisión de Enseñanza. -----  |
| EE-FADU-1119289-22 | - Actuaciones en las que obra nota con propuesta de llamado a concurso para la cobertura de once cargos de Ayudantes Alumnos, elevada por la Secretaría General. Pasa a la Comisión Ad Hoc de Concursos. -----  |
| EE-FADU-1114070-22 | - Actuaciones en las que obra nota presentada por el Arq. Lucas Javier BIZZOTTO solicitando licencia por razones de estudio, elevada por Decanato. Pasa a la Comisión de Interpretación y Reglamentos. -----  |
| EE-FADU-1118123-22 | - Actuaciones en las que obra nota presentada por la LDCV Angélica María Guadalupe SILVA solicitando licencia sin goce de haberes por razones particulares, elevada por Decanato. Pasa a la Comisión de Interpretación y Reglamentos. -----   |
| EE-FADU-1113239-22 | - Actuaciones en las que obra la Resolución nº 227/22 dictada Ad referéndum del Consejo Directivo por la que se dispone acordar al Arq. Pablo Ignacio COCUZZA licencia sin goce de haberes por razones particulares en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Semiexclusiva, de carácter Ordinario. El consejero Arq. Rodolfo BRAVI solicita el tratamiento sobre tablas, recibe el apoyo del Cuerpo y el asunto es reservado en Secretaría hasta su oportunidad. ----- |
| EE-FADU-1113239-22 | - Actuaciones en las que obra la Resolución nº 226/22 por la que se dispone aceptar la renuncia interpuesta por el Arq. Pablo Ignacio COCUZZA a un contrato equiparado a un cargo de Profesor Adjunto, dedicación Semiexclusiva. Se toma conocimiento. -----  |
| EE-FADU-1113484-22 | - Actuaciones en las que obra la Resolución nº 199/22 por la que se dispone rectificar el Artículo 1º de la similar nº 177/22 por la que se contrata al Arq. Ricardo Manuel ROBLES. Se toma conocimiento. -   |



EE-FADU-1114353-22

- Actuaciones en las que obra la Resolución nº 190/22 por la que se dispone designar en un cargo de Jefa de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, con carácter Interino a la Arq. Natalia Victoria ACEVEDO VACHERAND. Se toma conocimiento. -----

EE-FADU-1112655-22

EE-FADU-1114352-22

EE-FADU-1114355-22

EE-FADU-1114879-22

EE-FADU-1114880-22

EE-FADU-1114881-22

EE-FADU-1114885-22

EE-FADU-1114886-22

EE-FADU-1114887-22

EE-FADU-1115451-22

EE-FADU-1115452-22

EE-FADU-1115453-22

EE-FADU-1115454-22

EE-FADU-1115466-22

- Actuaciones en las que obran las Resoluciones nº 187/22, 188/22, 191/22, 200/22, 201/22, 202/22, 203/22, 204/22, 205/22, 195/22, 196/22, 197/22, 198/22 y 211/22 por las que se dispone contratar a la Mg. Arq. Patricia Beatriz MINES, a la DGCV Paula Marilin ABUAF, al Dr. Arq. Matías AIMINO, al Arq. José Luis ALEN, a la Arq. Andrea Paola DALMOLIN, a la Arq. María Lucila FIERRO, a la Arq. Laura GUTIERREZ, al Arq. Carlos Alberto MEDRANO, a la Arq. Analía Belén NIEVA, a la Arq. Ivana Daniela QUARATI, al Ing. Facundo Javier MUCHIUTTI, a la LDCV Yanina Daniela MORETTI, al LDI Marco MILANESIO y al Arq. Julián José VELEZ BALESTRO, respectivamente. Se toma conocimiento. -----

Posteriormente, se continúa con el Punto 3 - Declaraciones y Homenajes. Abierto el espacio, hace uso de la palabra el consejero estudiantil Homero MARTÍNEZ a los efectos de señalar que, como resultado de las opiniones vertidas por los estudiantes durante las mesas de diálogo, sobre la base de dos preguntas planteadas: qué mejorar y qué mantener, se elaboró el documento que les fue entregado a los consejeros esperando que dichas opiniones sean tenidas en cuenta durante el proceso de actualización curricular. Seguidamente, toma la palabra el Sr. Decano para recordar que, tal como había adelantado en la sesión anterior, participaron del Congreso Internacional de Universidades Públicas que tuvo lugar en la Universidad Nacional de Córdoba. También menciona que, en la previa del Congreso, el 29 de junio, se realizó una Reunión extraordinaria del Consejo Interuniversitario Nacional y durante el Congreso, se firmó un Consorcio de Universidades Públicas entre las Universidades de Rosario, Córdoba, la UDELAR y la UNL; con el objetivo de trabajar en el intercambio académico de estudiantes, pero también de grupos de investigación. En otro orden de cosas, con la finalidad de aportar un poco de tranquilidad a raíz de algunos trascendidos referidos a un recorte que podría afectar a las Universidades Nacionales, surgidos luego de la crisis desatada tras la renuncia del Ministro de Economía, comenta que los mismos carecen de veracidad. No obstante, menciona que se está trabajando sin presupuesto y que, excepto los aumentos pautados por paritarias de docentes y no docentes, el resto se maneja con el mismo presupuesto 2020 que está reconducido. Por otra parte, señala que existe un deterioro notable de los salarios del personal de gestión, quienes no han recibido incrementos desde el 2020, si bien hay un compromiso por parte del gobierno de efectuar una actualización. Posteriormente, menciona que hay dificultades para hacer frente a los gastos corrientes, los que a principio de año tenían un atraso de tres meses y luego se pudo normalizar; agregando que actualmente existe, otra vez, un atraso de dos meses. Por tal motivo, desde el Área Económica-financiera trabajan de manera incesante para que no se resienta el funcionamiento. Finalmente, subraya que, si bien el estado de la Universidad es bueno, existe preocupación por la situación ya que en otras Universidades el escenario es crítico. -----

Posteriormente, se continúa con el tratamiento de los asuntos con despachos de comisión:

EE-FADU-1115455-22

Dictamen de la Comisión de Enseñanza con relación al Acta nº 64 producida por el Comité Académico de la carrera de posgrado Doctorado en Arquitectura. Por Secretaría se procede a la lectura del despacho y puesto a consideración del Cuerpo es aprobado.-----

EE-FADU-1115950-22

Dictamen de la Comisión de Enseñanza con relación al proyecto de Curso de Posgrado denominado "Tecnología y Patrimonio. Proyecto de intervención material en edificios escolares. Por Secretaría se procede a la lectura del despacho y puesto a consideración del Cuerpo es aprobado. -----



- |                           |  |
|---------------------------|--|
| <b>EE-FADU-1115457-22</b> | Dictamen de la Comisión de Enseñanza con relación a la propuesta de Curso de extensión denominado "Introducción a la representación digital de piezas mecánicas". Por Secretaría se procede a la lectura del despacho y puesto a consideración del Cuerpo es aprobado. -----   |
| <b>EE-FADU-1115463-22</b> | Dictamen de la Comisión de Enseñanza con relación a la propuesta de modificaciones en las especificaciones de la capacitación técnica denominada "Introducción a los Sistemas de Información Geográfica con orientación al Ordenamiento Territorial", oportunamente aprobada por Resolución CD nº 138/21. Por Secretaría se procede a la lectura del despacho y puesto a consideración del Cuerpo es aprobado. ----- |

Posteriormente, se continúa con el tratamiento del Expediente FADU-1113239-22. Por Secretaría se da lectura a la Resolución nº 227/22 dictada Ad referéndum del Consejo Directivo, por la que se dispone acordar al Arq. Pablo Ignacio COCUZZA licencia sin goce de haberes por razones particulares en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Semiexclusiva, de carácter Ordinario. La Secretaria General, aclara que no es usual que el Señor Decano resuelva este tipo de cuestiones, pero el dictado de la misma obedeció a la necesidad de agilizar el trámite de modo que la licencia no sea acordada de forma extemporánea como consecuencia del receso invernal, hecho que puede ser observado por Auditoría. Acto seguido, se pone a consideración del Cuerpo y la Resolución resulta aprobada. -----

Finalmente, sin más temas por tratar, siendo las veinte horas y diez minutos se da por finalizada la sesión. -----

Habiéndose aprobado la presente Acta en sesión ordinaria de fecha 8 de agosto de 2022, se procede a suscribir la misma por parte del Presidente y de la Secretaria del Consejo Directivo.-